

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Exijo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 622 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12923

Al autor 6 autores del contrabando de siete kilos 200 gramos de tabaco, hallados en la puerta de la Alhambra, de esta ciudad, por fuerzas del Cuerpo de Carabineros, el dia 18 de Septiembre de 1910; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Eugenio Bescós Alarilla, cuyo Juzgado sita en la calle de Duarte, número 4, á dar sus descargas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si en el citado plazo no lo efectúan; parándoles el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Ceuta á 12 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Bescós.

JG—6328

12924

ANSON PEREZ, Tomás; natural de Longares, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión chauffeur, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alamoila, de Málaga. 11761

12925

BAEZA JUAN, Vicente; hijo de Francisco y María, natural del Campillo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en el Campillo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 11746

12926

BARBES SANCHEZ, Antonio; hijo de Primitivo y Crisanta, natural de Peón, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peón, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Tolivar de la Vega, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Luis Tolivar.

JG—6398

12927

BELART COMELLAS, Ramón; natural de Guardia de Tronc, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, sin señas alguna particular, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Guardia de Tronc (Lérida); encartado en un expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Caballería, de esta localidad, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria.—Villanueva y Geltrú, 6 de Noviembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Rodríguez. JC—6329

12928

BERNAL GARRANQUERO, Gabino; hijo de Patricio y Josefina, natural de Costas Concepción, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta y un años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo negro, sin señas particulares, vista pantalón negro, blusa azul, con gorro do pano azul; domiciliado últimamente en Costas Concepción, en la calle de la Cruz; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Santafé la Mayor, para ser reducido á prisión. 11772

12929

BONAFON SOROLLA, Ramón; natural de Fraga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiuno años de edad, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca regular, frente regular, color sano; defectos físicos ninguno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Fraga (Huesca); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de Caballería de Montesa, D. Rafael Méndez Vigo, é Autoridad competente.—Barcelona, 14 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—6327

12930

CARARULLA CAPELLAN, Braulio; hijo de José y de Eugenia, usturial de Libordón, Ayuntamiento de Calunga, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Libordón, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Tolivar de la Vega, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Luis Tolivar. JG—6339

12931

CARDENER CODERCH, Jaime; hijo de Francisco y de Teresa, de Espolla, provincia de Gerona, vecindad de Espolla, parroquia de idem, Juzgado de Figueras, provincia de Gerona, Capitanía General de Cataluña, nació el 30 de Mayo de 1887, de oficio bracero, su estatura 1,655, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Troviño, 26 de Ca-

ballería, D. Francisco Muñiz Rodríguez; Juez instructor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villafranca del Panadés, 11 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Francisco Muñiz.

JC—6321

12932

CLIMENTE FERRANDEZ, Mariano; hijo de Ramón y de Mariana, natural de Embún, parroquia judicial de Ceuta, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Embún, y procesado en diligencias previas por haberse ausentado al extranjero sin permiso, siendo recluta del actual Recoplazo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Angel Peñalba Jiménez, Capitán de la Zona de Recolamiento y Reserva de Huesca, número 34, cuyo Juzgado de instrucción militar tiene su residencia en las oficinas de dicha Zona, con objeto de prestar una declaración.—Huesca, 15 de Noviembre de 1910, El Capitán, Juez instructor, Angel Peñalba. JG—6336

12933

El autor 6 autores del contrabando de 24 kilos 30 gramos de tabaco hallados en la playa de Bonifaz por fuerzas del Cuerpo de Carabineros el dia 2 de Septiembre de 1910; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serralló, número 83, don Eugenio Bescós Alarilla, Juez eventual de esta Plaza, cuyo Juzgado sita en la calle de Duarte, número 4, á dar sus descargas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si en el citado plazo no lo efectúan, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Ceuta á 13 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Bescós.

JG—6330

12934

El autor 6 autores del contrabando de 18 kilos de tabaco hallados en la playa de San Antonio por fuerzas del Cuerpo de Carabineros el dia 11 de Mayo de 1910; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, Juez eventual de esta Plaza, cuyo Juzgado sita en la calle de Duarte, número 4, á dar sus descargas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si en el citado plazo no lo efectúan, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Ceuta á 13 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Bescós.

JG—6329

12935

ENCINAS, Mariano; se ignoran las demás circunstancias y situación; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 45; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Benavista, de esta Corte, para responder a la, cargos que le resultan en causa por estafa.

11758

12936

FERNANDEZ CAMARGO, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la Fradería del Corregidor, número 22; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte;

11753

12937

FOUS, Ramiro; se ignoran las demás circunstancias y filiación; domiciliado últimamente en Mira el Sol, 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

11760

12938

GARCIA ARAUJO, Valentín; hijo de Juan y de Lucia, natural de Acebeda, provincia de Madrid, de estado casado, de oficio pastor, de treinta y cuatro años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro, con vivos amarillos; de pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz gruesa, cara ancha, boca pequeña, barba poblada, color bueno, estatura 1,600; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero.

JG—6311

12939

GARCIA IGLESIAS, Félix; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Santander, de estado viudo, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura baja, bigote y cejas negros, antebrazos marcados, visto pantalón de pana lisa, chaleco de pañete; camisa, corbata y botas y visera negros, chaqueta azul francesilla; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por burto y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á fin de recibirlle indagatoria y practicar otras diligencias.

11777

12940

GARCIA PEREZ, Nicolás; hijo de Ruperto y de Romualda, natural de Cullar de Baza, provincia de Granada, de estado soltero, oficio jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro, con vivos amarillos; de pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, boca regular, barba blanda, color moreno, estatura 1,590; señas particulares: una pequeña berruga en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero.

JG—6314 bis

12941

GARROFE NIMBO, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio estampador, de cuarenta años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro, con vivos amarillos; de pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz larga, cara regular, boca idem, barba clara, color bueno, estatura 1,870; señas particulares: una cicatriz en la mano y brazo derecho y otra en el brazo y mano izquierda y la parte superior de la ab-

za; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras. Ceuta, 12 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero.

JG—6315

12942

GIL GARCIA, Mercedes; natural de Madrid, do estado soltero, profesión vendedora, de dieciséis años; domiciliada últimamente en la calle del Peñón, número 36, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

11754

12943

GONZÁLEZ CALVO, Luis; hijo de Luis y de Cesárea, natural de Leja (Granada), soltero, del campo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por la falta grave de abandono de residencia; comparecerá, en el término de treinta días, á responder de los cargos que puedan resultarle por dicha falta, ante el Capitán D. Angel Travesi Badía, con destino en el Batallón Gazaderos de Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Los Barrios, que como Juez instructor actúa en el estudio procedimiento.—Los Barrios, 16 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Angel Travesi.

JG—6317

12944

GUILLEN BONET, Antonio (a) March; natural de Ibiza, hijo de Antonio y Josefa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura alta, color sano, pelo y cejas negros, nariz, cara y boca regular, ojos castaños y sin señas particulares; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña.

11773

12945

JARRE MOLINS, Antonia; natural y vecina de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, á declarar en causa sobre quebrantamiento de depósito.

11749

12946

JIMENEZ OCHOA, Victoriano (a) Ca-chiporrano; natural de Corvera del Río Alhama, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Miguel y Saturnina; domiciliado últimamente en Tudela (Navarra); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificárle el auto decretando su procesamiento y prisión provisional sin fianza.

11776

12947

JOVER AVIÓ, Lorenzo; hijo de Constantino e Isabel, natural de Candás (Huesca), partido judicial de Fraga, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiocho años de edad, que se hallaba en el Manicomio de Reus (Tarragona) como presunto dormiente; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Luis Chacón Lozano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Chacón.

JG—6313

12948

LOBO CASTAÑÓN, José; casado, menor, de treinta años próximamente, con una cicatriz en la cara, próxima á los ojos, bastante alto, delgado, marcado de viruelas, nariz larga, gorra de pelo y chaqueta de pana con bolsillos laterales; domiciliado últimamente en Guardo; procesado por robo de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Saldaña, á notificárle auto de procesamiento y reducirle á prisión.

11766

12949

LOPEZ MARTINEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, número 7 y 9, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

11755

12950

MANZANO, Amós; se ignoran las demás circunstancias y filiación; domiciliado últimamente en Peña de Francia, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para responder á los cargos que lo resulten en dicha causa.

11759

12951

MANZANO JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Multas (Granada), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, de estatura regular, más bien bajo, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, complejión robusta, color sano, barba cerrada, usa bigote negro, sin otras señas particulares; domiciliado últimamente en la calle del Mar, número 106, segundo-segundo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, sito en el paseo Colón, número 4, primero, y de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6324

12952

MEZQUITA PASTOR, José; hijo de José y María, natural de Fauzara, de estado soltero, de profesión alpargatero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, de rejas adentro, en la prisión preventiva de Tortosa, á disposición del Juzgado instructor de la misma.

11775

12953

Niña de unos cinco años de edad, hija de José Baixet Saiso y Antonia Farré Molins, natural y vecina de esta ciudad, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, á declarar en causa sobre quebrantamiento de depósito.

11748

12954

OCHOA ALFARO, Bonifacio; hijo de Juan y de Petra, natural de Villar de

Mayo, provincia de Soria, de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y cinco años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro de color oscuro, con vivos amarillos; de pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, cara oval, boca chica, barba clara, color trigueño, estatura 1,600; sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.) D. José Noguerol Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguerol. JG—6314

12955

OLIVERA MARTÍN, José Pablo; hijo de Juan y de Brígida, natural de Campo Frio, provincia de Huelva, de estado soltero, de oficio jornalero, de cincuenta y cuatro años, sin defecto físico; usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro oscuro, con vivos amarillos; de pelo canoso, cejas idem, ojos negros, nariz aplana, cara regular, boca idem, barba poblada, color bueno, estatura, 1,600; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguerol Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Ceuta, 14 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguerol. JG—6334

12956

PARRAS GIL, Manuel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de La Línea, Ayuntamiento de La Línea, partido de San Roque, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión albañil, de veintitrés años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color pálido, frente regular, airo marcial, producción buena; señas particulares: erosiones en las cejas; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor del Grupo de Montaña del Campo de Gibraltar, don Segundo Revilla Rillova, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Segundo Revilla. JG—6316

12957

PORRILLO Y PÉREZ DE LOS COBOS, Salvador; sin que consten sus señas personales ni el punto de su naturaleza, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta y uno a cincuenta y tres años de edad; cuyo sujeto frequenta los comedores de la calle de Barcelona, de Madrid; domiciliado últimamente en el número 10 de la calle de Núñez de Arce, de roferido Madrid; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Salamanca. JG—6353

12958

RECTORET Y TRANSACHI, José; natural de Mataró, de estado soltero, de profesión dependiente, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Sicilia, número 352, bajos, Barcelona; no habiéndose presentado al ser llamado

para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Manuel O'Colán. JM—6323

12959

ROCA, Felipe; de estatura alta, bastante grueso, con acento catalán; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 6; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid.

11757

12960

KODRIGUEZ BLANCO, Joaquín; hijo de Manuel y de María, natural de Sabrejo, del Ayuntamiento de Carbajal (Pontervedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, de 1,585 metros, y quinto por el Ayuntamiento de Carbajal para el Reemplazo de 1904, sin que consten más señas personales; domiciliado últimamente en Carbajal, Pontevedra y Buenos Aires; procesado por haber faltado á concetración de 13 de Septiembre de 1909; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Pedro Alonso Rodríguez, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, se le declare rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.—Ferrol á 12 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Pedro Alonso. JG—6335

12961

RODRIGUEZ VEGA, Antonio; hijo de Antonio y Luisa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo negro, nariz regular, boca regular, vista blusa negra, pantalón claro, sombrero hongo negro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 127; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el plazo de diez días ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor para ser reducido á prisión.

11769

12962

ROMÁ SANTACREU, Rafael; natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión tojedor, de veintidós años de edad, alto, delgado, pómulos salientes, pálido, ojos negros, pelo y bigote negros, con un lunar encima del lado izquierdo del bigote; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 26, en Sabadell; procesado por el delito de rebelión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Vicente Osle Carbonell, en Barcelona, calle de Sicilia, número 30, segundo-segunda, para la notificación de sentencia.—Barcelona, 19 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Osle. JG—6325

12963

ROSCO CAPASETE, Manuel; hijo de Manuel y Francisca, natural y vecino de Ronda, de estado soltero, de ejercicio del campo, de cuarenta años de edad, de estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos pardos, sin señas particulares, vista

blusa negra, pantalón de lanilla clara, con gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en Ronda; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión.

11770

12964

RUIZ RUIZ, Teodoro; hijo de padre desconocido y de Gabina, natural de Bellorido, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, sin defecto físico, usa el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color oscuro con vivos amarillos; de pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, cara oval, boca grande, barba naciente, color moreno, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza D. José Noguerol Quevedo, sito en el cuartel de las Heras.—Couta, 15 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguerol. JG—6332

12965

SAFONT MALLACT, Tomás; hijo de Jaime y de María, natural de La Bajol, provincia de Gerona, a vecindado en Agullana, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Figueras, provincia de Gerona, Capitanía General de Cataluña, nació en 24 de Septiembre de 1888, de oficio labrador, su estatura de 1,682 metros, su estado soltero, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Francisco Muñiz Rodríguez, Juez instructor residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villafanca del Páramo, 11 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Francisco Muñiz. JG—6322

12966

SALAMANCA SANZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

11736

12967

SALAS RODRIGUEZ, Rafael; hijo de José y Amalia, natural de Chanchina, provincia de Granada, de estado casado, oficio del campo, de cuarenta y cuatro años de edad, sin defecto físico, usa el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color oscuro con vivos amarillos; de pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz chica, cara redonda, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,580 metros; señas particulares: calvicie; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condens; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, D. José Noguerol Quevedo, sito en el cuartel de las Heras. Ceuta, 14 de Noviembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguerol. JG—6313

12908

SALES PUJOL, Manuel; hijo de José y Rosa, natural de La Portella, de estado soltero, de oficio obrero, de veinticuatro años de edad, y al cual se le sigue expediente por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de dicho actuado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan de Már Arén, con residencia en la Plaza de Lérida.—Lérida, 12 de Noviembre de 1910.—Juan de Már.

JG—6337

12909

SERRANO FERRANDIZ, Miguel; natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado casado, profesión empleado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, en la calle de San Juan; procesado por insulto á la Guardia Civil; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Plaza de Murcia, D. Ramón Monrillo López.—Murcia, 12 de Noviembre de 1910.—Ramón Monrillo López.

JG—6318

12970

SOLDEVILLA MARANA, Ramón; natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en el Cuartel que ocupa la fuerza del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, calle de Aribau, número 226; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde el que se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado que suscribe.—Barcelona, 14 de Noviembre de 1910.—El segundo Teniente, Jacinto Ascaso.

JG—6326

12971

TORRES GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y Esperanza, natural de Carmona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, color de las pupilas pardos, cabello rubio, moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba escasa, sin cicatrices visibles y de estatura buena, vistiendo al uso de los de este país; domiciliado últimamente en Carmona y fuguado en este día de la prisión de esta villa; procesado por resistencia á agentes de la Autoridad y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco.

11828

12972

VALERO RENIERO, Francisca; hija de Juan y Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camareño, de veintitrés años de edad, de estatura alta, color del rostro moreno, claro, ojos azules, pelo negro, nariz regular, boca idem, una cicatriz en la cabeza en el lado derecho, visto blusa azul y pantalón idem, con gorra; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Paloma, número 9; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión.

11748

12973

VEGA MENACHO, Francisco; hijo de Juan y Luisa, natural de Grazalema, de estado casado, ejercicio del campo, de cincuenta y un años de edad, de estatura baja, color morono claro, pelo negro, ojos azules, nariz regular, boca grande, sin señas particulares; vista americana clara de lana, pantalón azul, gorra negra y alpargatas; domiciliado últimamente en la villa de Nerva; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión.

11771

Juzgados de primera instancia.

LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Derqui, Juez de Primera instancia de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en providencia de 11 del actual, dictada en las diligencias sobre declaratoria de herederos abintestato, instadas por D. José Suárez Suárez, se anuncia la muerte sin testar de D. Germán Suárez y Suárez, de treinta y dos años de edad, hijo legítimo de D. Manuel Suárez y de D.ª Remedio Suárez, soltero, cuya muerte ocurrió en la ciudad de Arucas, habiendo solicitado su herencia los hermanos de doble vínculo del mismo D. José, D.ª Cándida, D. Pedro, D. Rafael, don Juan y D.ª Josefina Suárez y Suárez, por lo que se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que en Derecho haya lugar si no lo verifican.

Las Palmas, 12 de Noviembre de 1910.
Antonio de Lara Derqui.—Ante mí. Acisclo Casanovas.

X—2242

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.052 do orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Antonio Fernández Fernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ernesto Vignoli y D. José Peñuela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Barrero, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

otra, como denunciado, Antonio Fernández Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condonar y condenamos á Antonio Fernández Fernández, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos, los que se fijarán en los sitios públicos de costumbre, y insertarán en la GACETA DE MADRID.

• Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—José Peñuela.—Ernesto Vignoli.

Ciudad sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado: Antonio Fernández Fernández, á virtud de ignorarse su actual paradero ó domicilio, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—Visto bueno, Garralda.

JO—11782

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.128 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra José Barrero, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ernesto Vignoli y D. José Peñuela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Barrero, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condonar y condenamos á Manuel Fernández Martínez y á José Barrero, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, y pago de las costas del juicio por mitad, entendiéndose que dicho arresto menor lo sufrirán en sus domicilios, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907; y notifiquese esto fallo al segundo, por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, y insertarán en la GACETA DE MADRID.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—José Peñuela.—Ernesto Vignoli.

Ciudad sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado: José Barrero, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º Garralda.

JO—11783